

00110336

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 4066**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 8292**Periodo:** 2018**Fecha de Repertorio:** viernes, 14 de diciembre de 2018**1.- Fecha de Inscripción:** viernes, 14 de diciembre de 2018 11 07**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR UNIFICANTE</u>					
Natural	1303477028	DELGADO GARCIA ROSA EMPERATRIZ	DIVORCIADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1302154503	DELGADO ARGANDOÑA AMERICA LUPE	SOLTERA	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original

NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón:

MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia

jueves, 06 de diciembre de 2018

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara



Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
	14/12/2018 14:18:52	69078		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Unificación de terreno ubicado en la Urbanización Guastalla sector Quince de Septiembre de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos

Por el Frente: Dieciséis metros cincuenta centímetros y calle planificada

Por Atrás: Dieciséis metros cuarenta centímetros y lote No. Diez y parte del lote Número nueve

Por el Costado Derecho: Veintiún metros quince centímetros y lote número Seis

Costado Izquierdo: Veintiún metros tres centímetros y área sobrante (Parte del lote ocho)

Área total Trescientos cuarenta y seis coma veintiocho metros cuadrados.

Dirección del Bien: URBANIZACION GUASTALLA SECTOR 15 DE SEPTIEMBRE

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1014908000	18/10/2018 13.00.52	68513	355.78m2	LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Una parte de lote de terreno ubicado en la urbanización Guastalla, ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, (Lote número ocho), cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE, (oeste) con diecisiete metros y lindera calle pública (paralela vía interbarrial; POR ATRÁS; (este) con dieciséis metros sesenta centímetros y lindera GAD Municipal Manta (lote número nueve); POR EL COSTADO DERECHO: (norte) con veintiun metros y lindera Rosa Delgado Garcia (lote siete); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: (sur) Con veintiún metros siete centímetros y lindera calle pública, con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COMA SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

Dirección del Bien: ubicado en la urbanización Guastalla, ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui

Superficie del Bien 355,78m2

Solvencia: Este bien tiene vigente gravamen por <PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS>

5.- Observaciones:

Impreso por yoyi_cvallos

Administrador

viernes, 14 de diciembre de 2018

Pag 1 de 2

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 4066

Número de Repertorio: 8292

Fecha de Repertorio: viernes, 14 de diciembre de 2018

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

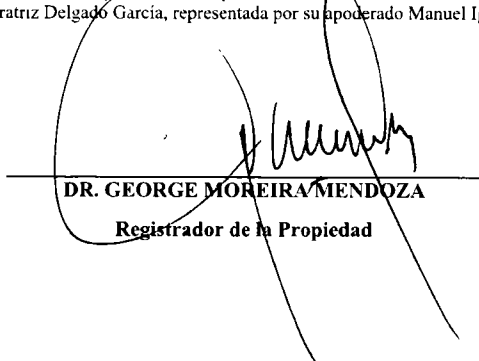
Periodo: 2018

Compraventa y Unificación Compraventa parte de un lote de terreno ubicado Urbanización Guastalla, Sector Quince de Septiembre, lote NO Ocho de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, que tiene los siguientes linderos

Por el Frente: Seis metros cincuenta centímetros y calle pública, Por Atrás Seis metros cuarenta centímetros y lote No Nueve, Por el Costado Derecho veintiún metros y propiedad de Rosa Delgado García, y por el Costado Izquierdo veintiún metros tres centímetros y área sobrante parte del lote ocho. Sup Ciento treinta y cinco coma cincuenta y tres metros cuadrados, que tenía la ficha 68513 y Unificación con otro lote de terreno que fué adquirido por compra al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, celebrada ante la Notaría Primera de Manta el 6 de Agosto del 2013, e inscrita el 3 de Septiembre del 2013, que tenía una superficie de Doscientos diez coma setenta y cinco metros cuadrados.

La Compradora Unificante Sra Rosa Emperatriz Delgado García, representada por su apoderado Manuel Ignacio Peralta Vines

Lo Certifico


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000038395

00110337



20181308001P06506



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181308001P06506						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:34)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO ARGANDOÑA AMERICA LUPE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302154503	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DELGADO GARCIA ROSA EMERATRIZ	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303477028	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	MANUEL IGNACIO PERALTA VINCES
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	11094.83						

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES

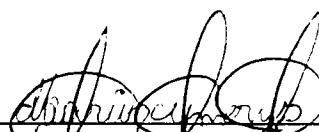
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

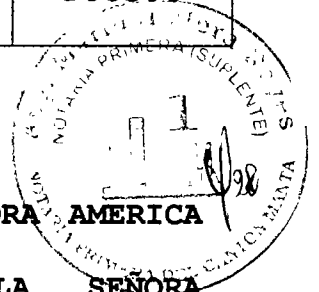
Escritura N°:	20181308001P06506						
ACTO O CONTRATO:							
UNIFICACIÓN DE LOTES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:34)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DELGADO GARCIA ROSA EMPERATRIZ	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1303477028	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	MANUEL IGNACIO PERALTA VINCES
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20181308001P06506
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE DICIEMBRE DEL 2018, (9:34)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	


 NOTARIO(A) SUPLENTE MARIUXI MARLENE MERA REYES
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 AP: 9683-DP13-2018-KP

2018	13	08	001	P06506
------	----	----	-----	--------



**CONTRATO DE COMPRAVENTA: OTORGAN LA SEÑORA AMERICA
LUPE DELGADO ARGANDOÑA; A FAVOR DE LA SEÑORA
ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA.-**

CUANTIA: \$ 11,094.83

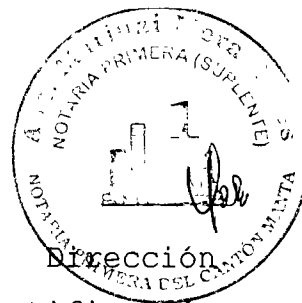
**CONTRATO DE UNIFICACION : OTORGA LA SEÑORA ROSA
EMPERATRIZ DELGADO GARCIA.-**

INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis/ de diciembre del año dos mil dieciocho/ ante mí, **ABOGADA MARIUXI MARLENE MERA REYES**, Notaria Pública Primera Suplente del Cantón Manta, según acción de personal Número 9683-DP13-2018-KP, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha cuatro de diciembre del dos mil dieciocho, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **AMERICA LUPE DELGADO ARGANDOÑA**, soltera,/ por sus propios y personales derechos; La comparecientes es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad de sesenta y dos años, de ocupación maestra en belleza, con domicilio en la vía Interbarrial sector cinco de junio de esta ciudad de Manta, con

Qse número de teléfono 0969116623, no posee correo electrónico; y por otra parte, en calidad de "COMPRADORA Y UNIFICANTE", la ~~señora~~ **ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA**, divorciada, debidamente representada por su apoderado general el señor MANUEL IGNACIO PERALTA VINCES, según consta del poder general cuya copia se adjunta como documento habilitante, manifestando el apoderado que el poder se encuentra en plena vigencia y que conoce la supervivencia del poderdante; declarando el apoderado ser ecuatoriano, mayor de edad cincuenta y ocho años, ocupación empleado, domiciliados en la vía Interbarrial sector cinco de junio de esta ciudad de Manta, con número de teléfono 0986623823, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de sus información en el Registro

00110339



Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Compraventa y unificación, me piden que eleve a escritura pública la siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Compraventa y Unificación, de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA PARTE - PRIMERA:**

OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de este contrato por una parte, la señora **AMERICA LUPE DELGADO ARGANDOÑA**, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante se les llamará simplemente "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora **ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA**, debidamente representada por su apoderado general el señor **MANUEL IGNACIO PERALTA VINCES**, según consta del poder general cuya copia se adjunta como documento habilitante, a quien en adelante se le llamará simplemente "COMPRADORA".- **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- Uno.- Declara la vendedora ser dueña y legítima propietaria de Una parte de lote de terreno ubicado en la urbanización Guastalla, ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, (Lote número ocho), cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE; (oeste) con diecisiete metros y lindera calle pública (paralela vía interbarrial, POR ATRAS; (este) con dieciséis metros sesenta centímetros y lindera GAD Municipal Manta,

924
(lote número nueve); POR EL COSTADO DERECHO: (norte) con veintiún metros y lindera Rosa Delgado García (lote siete); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: (sur) Con veintiún metros siete centímetros y lindera calle pública, con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COMA SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.- Este Predio fue adquirido por compra realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, según consta del contrato de compraventa realizada en la Notaria Primera de Manta el once de octubre del dos mil dieciocho e inscrita en el registro de la Propiedad de Manta el dieciocho de octubre del dos mil dieciocho.- **TERCERA: COMPRAVENTA.**- Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la VENDEDORA, por sus propios derechos, da en venta real y enajenación perpetua, a favor de la señora **ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA**, quien a través de su apoderado compra, adquiere, acepta y recibe para sí, una parte del lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión descrito e individualizado en la clausula de los antecedentes, ubicado en la Urbanización Guastalla Sector Quince de septiembre lote número OCHO de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Seis metros cincuenta centímetros y calle pública; POR ATRÁS: Seis metros cuarenta centímetros y lote número nueve; POR EL COSTADO DERECHO: Veintiún

00110340



metros y propiedad de Rosa Delgado
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiun metros tres
centímetros y área sobrante parte del

ocho.- Con una superficie total de CIENTO
TREINTA Y CINCO COMA CINCUENTA Y TRES METROS
CUADRADOS.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio pactado por las

partes contratantes por el bien inmueble es
de ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON OCHENTA
Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la vendedora
manifiesta haber recibido de manos de la compradora,
en moneda de curso legal, a su entera
satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta

de este bien inmueble se hace en el estado en que
actualmente se encuentra la propiedad vendida, con
todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres
activas y pasivas, y sin ninguna limitación del
dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio
del mismo por parte del adquirente, quien
declara que conoce muy bien la propiedad que
compra. Sin perjuicio de lo anterior,
los vendedores, se obligan al saneamiento por los
vicios redhibitorios y por la evicción de ley.

428
SEXTA: TRANSFERENCIA.- Los vendedores transfieren el
dominio del bien con las servidumbres activas y
pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen,
comprometiéndose en caso contrario, al
saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los

comparecientes aceptan lo estipulado en el
presente contrato por convenir a sus intereses.-

SEGUNDA PARTE: UNIFICACION: PRIMERA: COMPARECIENTE.-

 Comparecen a celebrar la presente escritura pública la **señora ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA**, divorciada, debidamente representada por su apoderado general el señor MANUEL IGNACIO PERALTA VINCES, según consta del poder general cuya copia se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DEL DOMINIO.-** Declara la señora Rosa Emperatriz Delgado Garcia a través de su apoderado ser propietario de los siguientes bienes inmuebles: a) una parte del lote de terreno ubicado en la Urbanización Guastalla Sector Quince de septiembre lote número OCHO de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Seis metros cincuenta centímetros y calle pública; POR ATRÁS: Seis metros cuarenta centímetros y lote número nueve; POR EL COSTADO DERECHO: Veintiún metros y propiedad de Rosa Delgado García; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Veintiun metros tres centímetros y área sobrante parte del lote ocho.- Con una superficie total de CIENTO TREINTA Y CINCO COMA CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS.- el mismo que lo adquiere en la primera parte de este contrato.- B) Un Inmueble ubicado en el Sector Quince de Septiembre de la parroquia Tarqui urbanización GUASTALLA, lote número SIETE, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE: con Diez

00110341



metros y calle Planificada; POR ATRÁS: Diez// metros y parte del lote Número diez// POR EL COSTADO DERECHO: con Veintiún metros quince centímetros y señor Manuel Ignacio Peralta Vences, lote número seis; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO; con veintiún metros y área sobrante "D", con una superficie total de DOSCIENTOS DIEZ COMA SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS. Predio adquirido por compra realizada al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Manta, según contrato realizado en la Notaria Primera de Manta el seis de agosto del dos mil trece, e inscrita en el registro de la propiedad del cantón Manta el tres de septiembre del dos mil trece.- **TERCERA: OBJETO UNIFICACION.-** Con los antecedentes expuestos la señora **ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA**, a través de su apoderado, procede a consolidar en un solo cuerpo cierto los lotes de terrenos, descritos en la cláusula segunda de los antecedentes de la segunda parte del contrato, según consta del Certificado emitido por la Dirección de Planificación, Desarrollo y Ordenamiento Territorial del cantón Manta, bien inmueble ubicado en la Urbanización Guastalla Sector Quince de Septiembre de la parroquia Tarqui del cantón Manta, cuyas medidas y linderos de los lotes unificados son los siguientes: **POR EL FRENTE:** Dieciséis metros cincuenta centímetros y calle planificada. **POR ATRÁS:** Dieciséis metros cuarenta centímetros y lote

número diez y parte del lote número nueve.// **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintiún/ metros quince/ centímetros y lote número seis.. **COSTADO IZQUIERDO:** Veintiún/ metros tres/ centímetros y área sobrante (parte del lote ocho). Área total: TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS/ COMA VEINTIOCHO/ METROS CUADRADOS. **CUARTA: CUANTIA:** La cuantía por su naturaleza es de carácter Indeterminada.- **QUINTA.- JURISDICCIÓN Y TRÁMITE:** Para todos los efectos legales de este contrato el compareciente, renuncia domicilio, se somete a los jueces competentes del Cantón Manta, y al trámite ejecutivo o verbal sumario. **SEXTA.- AUTORIZACIÓN:** La compareciente queda facultada y autorizada, para solicitar la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, de esta escritura de COMPRAVENTA Y UNIFICACION de bienes inmuebles de su propiedad. **SEPTIMA.- ACEPTACIÓN:** La compareciente, y por así convenir a sus intereses declara: Que acepta esta escritura en todas y cada una de sus partes, sin tener que formular observación o reclamo alguno, ni en el presente ni en el futuro.- **LAS DE ESTILO .-** Usted señor Notario díguese insertar las cláusulas de estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por El ABOGADO EDGAR LEONARDO ZAMBRANO MERA. Matrícula número: trece guión dos mil seis guión ciento

00110342



setenta y siete.- del Foro de Abogados; para la
celebración de la presente escritura se observaron
los preceptos y requisitos previstos en la ley
notarial; y, leída que les fue a la compareciente por
mí el señor Notario, la aprueba y firma.- Se
cumplieron los preceptos legales, se procedió en
unidad de acto. DOY FE.- *[Signature]*

Lupe Delgado H.
AMERICA LUPE DELGADO ARGANDONA
C.C.No. 130215450-3

[Signature]
MANUEL IGNACIO PERALTA VINCES
C.C.N. 130327536-8

[Signature]
Abg. MARIUXI MERA REYES
NOTARIA PUBLICA PRIMERA (S) DE MANTA

**HOJA
EN
BLANCO**

**HOJA
EN
BLANCO**

COMPROBANTE DE PAGO

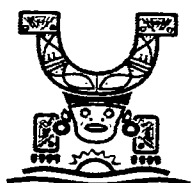
00110343

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			1-01-49-27-000	135,53	11094,83	386918	40602
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
1302154503	DELGADO ARGANDOÑA AMERICA LUPE	URBANIZACION GUASTALLA PARTE LOTE N°8	Impuesto principal		110,95		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil		33,28		
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR		144,23		
1303477028	DELGADO GARCIA ROSA EMPERATRIZ	NA	VALOR PAGADO		144,23		
			SALDO		0,00		

EMISION: 14/11/2018 11:28:20 MAYRA STEFANIE SOLÓRZANO MENDOZA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

CANCELADO
Fecha: 14/11/2018 Hora: 11:28:20



Este documento será firmado electrónicamente
Código de Verificación (CSV)

T22489194
Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



BenEcuador

00110343

CAJA 3

AGENCIA CANTONAL NUEVO TARQUI

BenEcuador S.A.

03/10/2018 10:27:50 p.m. OP

CONVENIO: 0950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANTA

CI

CONCEPTO: 04 RECAUDACION VARIOS

OTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-OTA CORRIENTE

REFERENCIA: 669675651

Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS

OFIDINA: 183 - NUEVO TARQUI MANTA (AG.) OP:mgm

crelre

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 1

FORMA DE PAGO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.54
I.R.A %: 0.06
TOTAL: 1.60

SUJETO A VERIFICACION

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0095459

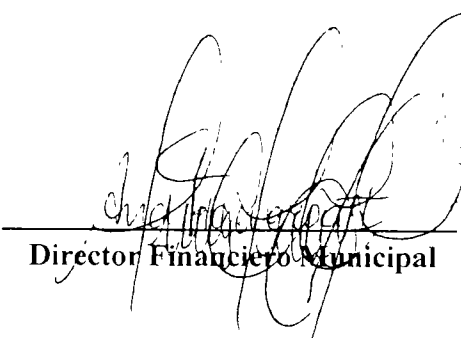
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a DELGADO ARGANDOÑA AMERICA LUPE
ubicada URBANIZACION GUASTALLA PARTE LOTE N°8
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE aserende a la cantidad
de \$11094.83 ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO DOLARES.83/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA CIANTIA
ANTERIOR ES MAYOR AL ACTUAL

Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018


Director Financiero Municipal

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AREA CONTROL URBANO **00110344**

No 0542-09188

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. América Lupe Delgado Argandoña, ubicado en la urbanización Guastalla, sector 15 de septiembre lote número Ocho, de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con clave catastral # 1014908000, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compraventa de adjudicación, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 11 de octubre de 2018 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 18 de octubre de 2018. Con las siguientes medidas y linderos:

Lote número ocho.

Por el frente (oeste): 17,00m. Calle pública (paralela vía interbarrial).

Por atrás (este): 16,60m. Lindera con GAD Municipal Manta (lote número 9).

Poe el costado Derecho (norte): 21,00m. Lindera con Rosa Delgado García (lote 7).

Por el costado izquierdo (sur): 21,07m. Lindera con calle pública.

Area Total: 355,78m².

AREA VENDIDA ANTERIORMENTE E INSCRITA EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: **NINGUNA.**

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA: **135,53m².**

Parte lote Ocho.

Frente: 6,50m. Calle pública. ✓

Atrás: 6,40m. Lote número 9. ✓

Costado derecho: 21,00m. Propiedad de Rosa Delgado García. ✓

Costado izquierdo: 21,03m. Area sobrante parte del lote 8. ✓

Área total: 135,53m² ✓

NOTA: Se otorga la presente subdivisión para unificar a un predio adjunto de la misma compradora.

AREA SOBRANTE: **220,25m².**

Parte del lote Ocho.

Frente: 10,50m. Calle pública.

Atrás: 10,20m. Lote número 9.

Costado Derecho: 21,03m. Area a desmembrar a favor de Rosa Delgado García parte del lote Ocho.

Costado izquierdo: 21,07m. Calle pública.

Área total: 220,25m².

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 12 del 2018

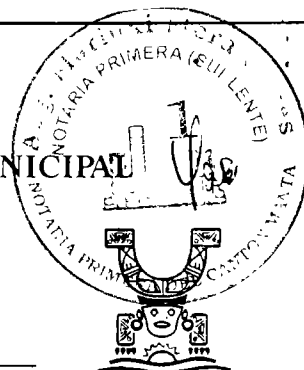
Arg. Juvenal Zambrano Crejudo
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0067918

AUTORIZACION

No. 0542-09188

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, autoriza a la **Sra. ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA**, para que celebre escritura sobre una parte de terreno, propiedad de la Sra. América Lupe Delgado Argandoña, ubicado en la urbanización Guastalla sector 15 de septiembre lote número 8 de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Parte lote Ocho.

Frente: 6,50m. Calle pública./

Atrás: 6,40m. Lote número 9./

Costado derecho: 21,00m. Propiedad de Rosa Delgado García.

Costado izquierdo: 21,03m. Area sobrante parte del lote 8.

Área total: 135,53m2./

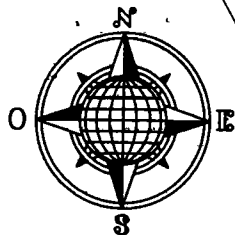
NOTA: Se otorga la presente autorización para unificar a un predio adjunto de la misma compradora.

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Noviembre 12 del 2018


J. Juvaneel Zambrano Orejuela.
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
Ricardo del valle

00110345

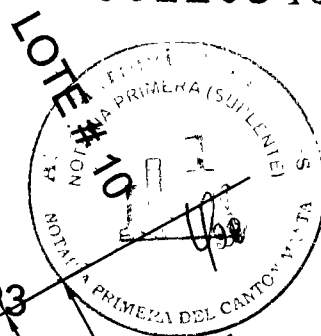


LOTE # 06
21

LOTE # 07
AREA SEGUN ESCRITURA A FAVOR DE LA
SRA. ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA

PARTE DEL LOTE # 08
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA
SRA. ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA
AREA TOTAL: 135.53 M2

LOTE # 08
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR
AREA TOTAL: 220.25 M2



LOTE # 09
16.6
10.2

Via Interbarrial

Calle Publica

DETALLE		
A	GUN ESCRITURA A FAVOR DE SRA. AMERICA LUPE DELGADO ARGANDOÑA.	355.78 m2
	ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LA SRA. ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA.	135.53 m2
	AREA SOBRANTE A FAVOR DE LA VENDEDORA AMERICA LUPE DELGADO ARGANDOÑA.	220.25 m2

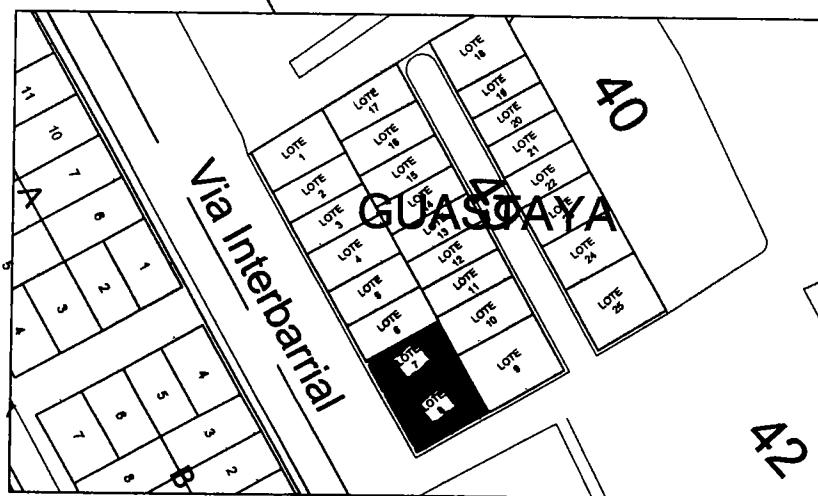
CUADRO DE COORDENADAS		
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530523.73	9894366.07
2	530515.35	9894380.86
3	530533.62	9894391.21
4	530541.86	9894376.80

Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posición: UTM



UBICACION

"LOTE N° 08 DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION LA
GUASTALLA PARROQUIA MANTA - CANTON MANTA

PROPIEDAD :

SRA. AMERICA LUPE DELGADO ARGANDOÑA

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
DE SUBDIVISION DE TERRENO

PROPIETARIO :

SRA. AMERICA LUPE DELGADO A.

PROYECTO :

ARG. ANGEL HIDALGO LOPEZ
REG. PROF. MANT

ESCALA :

FORMATO :

CLAVE CATASTRAL :

1-01-49-08-000

LAMINA :

01 / 01

ESCALA

INDICADAS

FECHA :

NOVIEMBRE - 2018

A4

DIBUJO :

OFICINA TECNICA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 00156886

N° ELECTRÓNICO : 62896

Fecha: Miércoles, 14 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-01-49-27-000

Ubicado en: URBANIZACION GUASTALLA PARTE LOTE N°8

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 135.53 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302154503	DELGADO ARGANDOÑA AMERICA LUPE-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 8,594.70

CONSTRUCCIÓN: 2,500.13

AVALÚO TOTAL: 11,094.83

SON: ONCE MIL NOVENTA Y CUATRO DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avaluos, Catastros y Registro (E)

110.95
33.28
144.23

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V7987HQKNBS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-11-14 11:04:36.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4

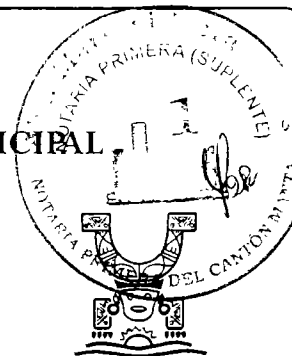


www.manta.gob.ec

00110346



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 0124765



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

DELGADO ARGANDOÑA AMERICA LUPE

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 14 NOVIEMBRE 2018 20

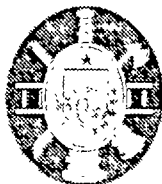
VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL:

1014927000 URBANIZACION GUASTALLA PARTE LOTE N°8

Manta, catorce de Noviembre del dos mil diesiocho

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000121730

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: DELGADO ARGANDOÑA AMERICA LUPE

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: SECTOR 15 DE SEPTIEMBRE LT.08 URB.

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

MUNICIPAL GUSTALIA

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

600445

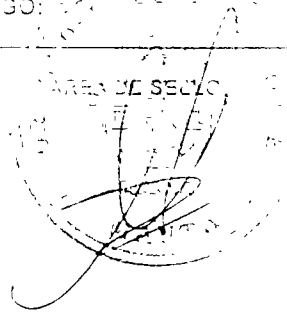
Nº PAGO:

VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA:

03/12/2018 11:30:34

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: domingo, 03 de marzo de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



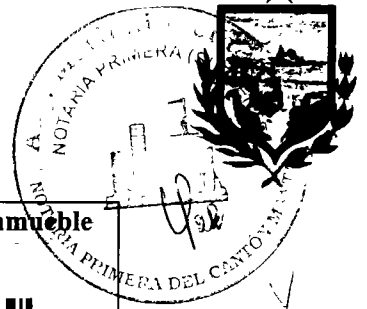
Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00110347



Ficha Registral-Bien Inmueble

68513



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18024781, certifico hasta el día de hoy 22/10/2018 9:16:36, la Ficha Registral Número 68513.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 1014908000

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: jueves, 18 de octubre de 2018

Parroquia: TARQUI

Superficie del Bien: 355,78m2

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en la urbanización Guastalla, ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte de lote de terreno ubicado en la urbanización Guastalla, ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, (Lote número ocho), cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE; (oeste) con diecisiete metros y lindera calle pública (paralela vía interbarrial; POR ATRÁS; (este) con dieciséis metros sesenta centímetros y lindera GAD Municipal Manta (lote numero nueve); POR EL COSTADO DERECHO: (norte) con veintiun metros y lindera Rosa Delgado Garcia (lote siete); y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: (sur) Con veintiun metros siete centímetros y lindera calle pública, con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COMA SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	ADJUDICACIÓN	3408 18/oct /2018		

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 18 de octubre de 2018

Número de Inscripción: 3408

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6995

Folio Inicial:

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 11 de octubre de 2018

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ADJUDICACIÓN*Terreno ubicado en el sector 15 de Septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Área total 7.183, 14 M2. *Una parte de lote de terreno ubicado en la urbanización Guastalla, (Lote numero ocho) con una superficie total de TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO COMA SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS.

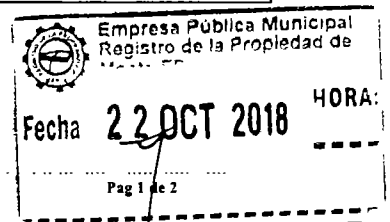
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ADJUDICADOR	1360000980001	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA		MANTA	
ADJUDICATARIO	1302154503	DELGADO ARGANDOÑA AMERICA LUPE	SOLTERO(A)	MANTA	

Certificación impresa por :janeth_piguave

Ficha Registral:68513

lunes, 22 de octubre de 2018 9:16



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

1

<<Total Inscripciones >>

1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 9:16:36 del lunes, 22 de octubre de 2018

A petición de: DELGADO ARGANDOÑA AMERICA LUPE

Elaborado por : JANETH MAGALI PIGUAVE FLORES

1308732666

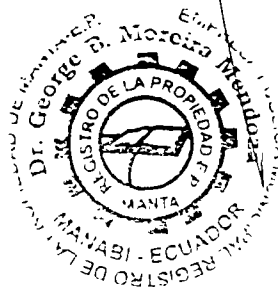


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

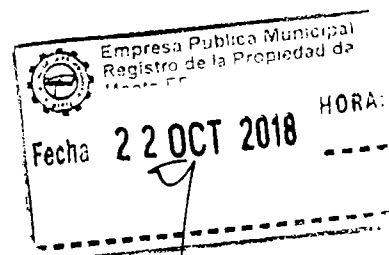
El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO

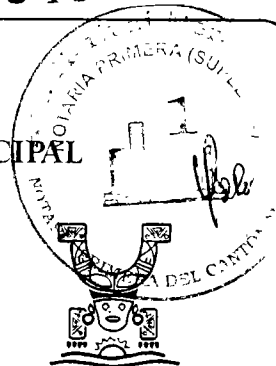
ESPACIO EN
BLANCO



00110348



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0095460



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

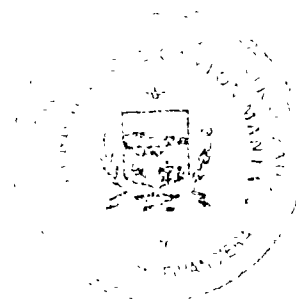
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
perteneciente a DELGADO GARCIA ROSA EMPERATRIZ
ubicada LT. 07 URB. MUNICIPAL GUSTALLA SECTOR 15 DE SEPTIEMBRE
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$69807.51 SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE DOLARES 51/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE UNIFICACION

Elaborado: Jose Zambrano

14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

Manta, _____


Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0067919

AUTORIZACION

No. 089-09188

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza la COMPRAVENTA Y UNIFICACION de dos (2) lotes de terreno, el primero de propiedad de la Sra. América Lupe Delgado Argandoña, y el segundo de propiedad de Rosa Emperatriz Delgado García, los dos lotes a favor de Rosa Emperatriz Delgado García, ubicados **el primero** en la urbanización Guastalla sector 15 de septiembre lote número ocho, (Ficha Registral # 68513) **el segundo** ubicado en el sector de septiembre urbanización Guastalla lote numero 7 (Ficha Registral # 42246) todas estas 2 propiedades ubicadas en la urbanización Guastalla sector 15 de septiembre de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

MEDIDAS Y LINDEROS Primer lote con un área de 135,53m². Ficha Registral # 68513 (Escritura de compraventa de adjudicación, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 11 de octubre de 2018 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 18 de octubre de 2018. Mediante subdivisión No 0542-09188 de fecha noviembre 12 del 2018). Con las siguientes medidas y linderos:

Parte lote Ocho.

Frente: 6,50m Calle pública

Atrás: 6,40m. Lote número 9.

Costado derecho: 21,00m. Propiedad de Rosa Delgado García.

Costado izquierdo: 21,03m Área sobrante parte del lote 8.

Área total: 135,53m²

MEDIDAS Y LINDEROS Segundo lote con un área de 210,75m². Ficha Registral # 42246 (Escritura de Donación y Reubicación, autorizada en la Notaria Primera de Manta el 06 de agosto de 2013 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 03 de septiembre de 2013). Con las siguientes medidas y linderos:

Lote número siete.

Por el frente: 10,00m. Calle planificada.

Por atrás: 10,00m. Parte del lote No. 10

Por el costado derecho: 21,15m Sr. Manuel Ignacio Peralta Vences, lote número 06.

Por el costado izquierdo: 21,00m. Área sobrante D.

Área total: 210,75m².

MEDIDAS Y LINDEROS (2 lotes) UNIFICADOS A FAVOR DE ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA.

Por el frente: 16,50m. Calle planificada. //

Por atrás: 16,40m. Lote No. 10 y parte del lote 9.

Por el costado derecho: 21,15m Lote número 06

Por el costado izquierdo: 21,03m Área sobrante (parte del lote 8).

Área total: 346,28m².

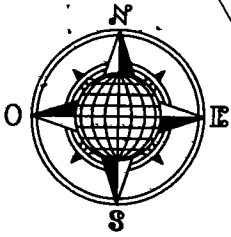
NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Julio 23 del 2018

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Ricardo del valle.

00110349



LOTE # 06
21.15

LOTE # 07
16.4

LOTE # 09

AREA A UNIFICARSE A FAVOR DE LA
SRA ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA
AREA TOTAL: 346.28 M2

21.03

LOTE # 08
AREA SOBRANTE A FAVOR DEL VENDEDOR

Via Interbarrial

Calle Publica

DETALLE

A	GUN ESCRITURA A FAVOR DE ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA.	210.75 m2
	AREA UNIFICARSE A FAVOR DE LA SRA. ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA.	135.53 m2
	AREA UNIFICADA A FAVOR DE LA SRA. ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA.	346.28 m2

CUADRO DE COORDENADAS

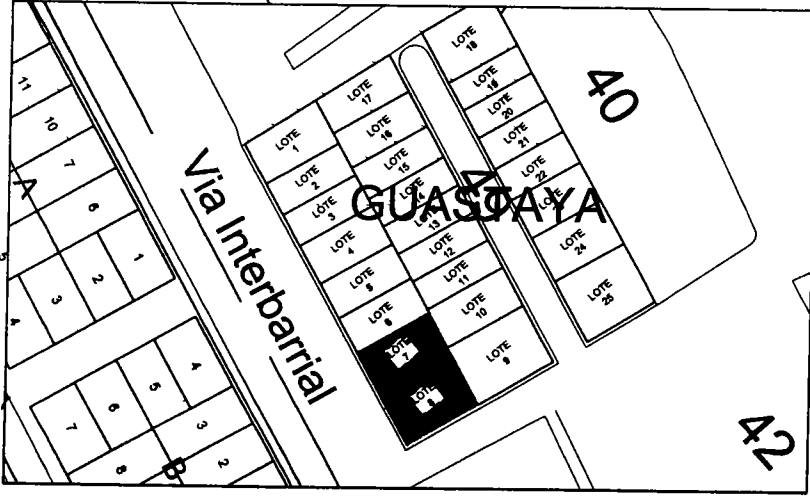
VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530518.55	9894375.21
2	530510.42	9894389.56
3	530528.69	9894399.91
4	530536.80	9894385.66

Datum : PSAD 56

Zona : 17 Sur

Especificaciones técnicas:

Formato de posicion: UTM



UBICACION

"LOTE N° 08 DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION LA
GUASTALEA, PARROQUIA MANTA - CANTON MANTA

PROPIEDAD :

SRA ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA

CONTIENE :

LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO
DE SUBDIVISION DE TERRENO

PROPIETARIO :

SRA ROSA EMPERATRIZ DELGADO

PROYECTO :

PROYECTO DE SUBDIVISION DE TERRENO

CLAVE CATASTRAL :

1-01-49-07-000

LAMINA

01 / 01

ESCALA :

INDICADAS

FECHA

NOVIEMBRE - 2018

FORMATO :

A4

DIBUJO
OFICINA TECNICA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

CERTIFICADO DE AVALÚO



Nº 00156885

Nº ELECTRÓNICO : 62895

Fecha: Miércoles, 14 de Noviembre de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-01-49-07-000

Ubicado en: LT. 07 URB. MUNICIPAL GUSTALLA SECTOR 15 DE SEPTIEMBRE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 210.75 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1303477028	DELGADO GARCIA-ROSA EMPERATRIZ

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 13,186.68

CONSTRUCCIÓN: 56,620.83

AVALÚO TOTAL: 69,807.51

SON: SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SIETE DÓLARES CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 – 2019".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



V7971RTALHR

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web www.manta.gob.ec opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



Impreso por Zamora Lucas Joel Fabricio, 2018-11-14 11:04:01.



2611 558 - 2611 471 - 2611 479



Alcaldia@Manta.Gob.Ec



Calle 9 y avenida 4



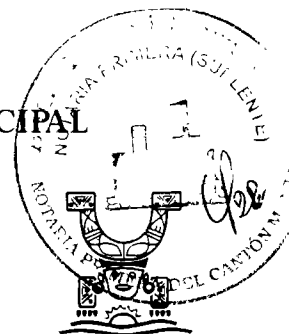
www.manta.gob.ec

00110350



Nº 0124753

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
DELGADO GARCÍA ROSA EMPERATRIZ

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, miércoles 14 noviembre 2018 de 20 _____

VALIDO PARA LA CLAVE:

Clave catastral	Dirección	Porcentaje
1-01-49-07-000	LT. 07 URB. MUNICIPAL GUSTALLA SECTOR 15 DE SEPTIEMBRE	100,00%

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000119686

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: DELGADO GARCIA ROSA

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: LT. 07 URB MUNICIPAL GUSTALLA SECTOR 15 DE SEPTIEMBRE

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

597437

Nº PAGO: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA

CAJA: 15/11/2018 11:07:17

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: miércoles, 13 de febrero de 2019

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

00110351

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

42246



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18025737, certifico hasta el día de hoy 08/11/2018 8:23:49, la Ficha Registral Número 42246

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: martes, 03 de septiembre de 2013 Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Sector 15 de Septiembre de la parroquia Taqui

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble ubicado en el Sector 15 de Septiembre de la parroquia Taqui urbanización GUASTALLA, lote número 7. cuyas medidas y linderos son: Por el FRENTE: con 10,00 m.- calle Planificada; Por ATRÁS 10,00 m. parte del lote No 10; Por el COSTADO DERECHO: con 21.15 m.- señor Manuel Ignacio Peralta Vines, lote número 06; y Por el, COSTADO IZQUIERDO; con 21,00 m. área sobrante "D", con una superficie total de 210,75m2.

-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	DONACIÓN	2722	03/sep/2013	54 113	54 129

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el : martes, 03 de septiembre de 2013 Número de Inscripción: 2722 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 6415 Folio Inicial:54.113
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:54.129
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 de agosto de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

DONACION Y REUBICACION el Municipio procede a reubicar a la Sra. Rosa Emperatriz Delgado Garcia en un terreno ubicado en el sector quince de septiembre de la parroquia tarqui urbanización Guastalla lote numero 7 con un area de 210,75m2.El Sr. Manuel Ignacio Peralta Vines, comparece en calidad de Agente Oficioso de la Sra. Rosa Emperatriz Delgado García.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
DONANTE	800000000050594	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA	NO DEFINIDO	MANTA	
DONATARIO	800000000008854	DELGADO GARCIA ROSA EMPERATRIZ	DIVORCIADO(A)	MANTA	

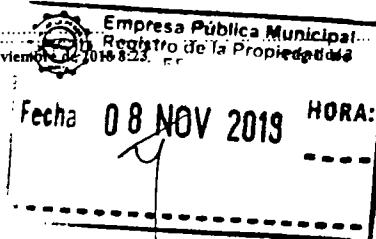
c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	3413	27/nov/2008	49.522	49.528

Certificación Impresa por :maritza_fernandez

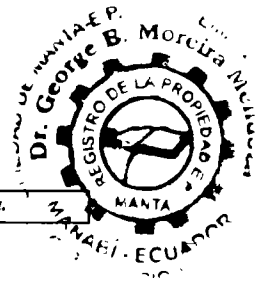
Ficha Registral:42246

Jueves, 08 de noviembre de 2018 8:23:49



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
<<Total Inscripciones>>	1



Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 8:23:49 del jueves, 08 de noviembre de 2018

A petición de: PERALTA VINCES MANUEL IGNACIO

**Elaborado por :MARITZA ALEXANDRA FERNANDEZ
COQUE**

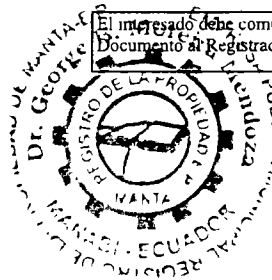
130590835-0



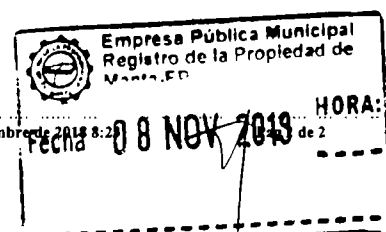
**Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

**El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad**



**ESPACIO EN
BLANCO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSULACIÓN

N. 130215450-3

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DELGADO ARGANDOÑA AMERICA LUPE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1988-08-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**




00110352

INSTRUCCIÓN BÁSICA

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAESTRA EN BELLEZA

EXCMO/2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DELGADO BELLO OSWALDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARGANDOÑA PARRALES AMERICA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-04-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-04-20

PRIMERA DEL CANTON

17 01 736 17

ICM

Lupe Delgado R.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

024

JUNTA No

11 01 736 17

024 - 156

NUMERO

1302154503

CEDULA

DELGADO ARGANDOÑA AMERICA LUPE

APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
MANTA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION
ZONA 1



Lupe Delgado R.

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Certificación de que...

y de haberla inscrito en...

en las urnas

Manta, a... **06 DIC. 2018**

1

Lupe Delgado R.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302154503

Nombres del ciudadano: DELGADO ARGANDOÑA AMERICA LUPE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: MAESTRA EN BELLEZA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: DELGADO BELLO OSWALDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ARGANDOÑA PARRALES AMERICA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE ABRIL DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABÍ - MANTA



Lupe Delgado H.

N° de certificado: 189-178-90160



189-178-90160

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





00110353

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1303477028

Nombres del ciudadano: DELGADO GARCIA ROSA EMPERATRIZ

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: DELGADO ANGEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GARCIA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE OCTUBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Rosa E. Delgado

N° de certificado: 180-178-90206



180-178-90206

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



**HOJA
EN
BLANCO**

**HOJA
EN
BLANCO**

00110354

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1303278368

Nombres del ciudadano: PERALTA VINCES MANUEL IGNACIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/24 DE MAYO/SUCRE

Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DELGADO GARCIA CARMEN YADIRA

Fecha de Matrimonio: 23 DE DICIEMBRE DE 1986

Nombres del padre: PERALTA MACIAS MANUEL IGNACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VINCES ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABI-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 189-178-90264



189-178-90264

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. **130327836-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
PERALTA VINCES
MANUEL IGNACIO

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
24 DE MAYO
BUENA VISTA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-02-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
CARMEN YADIRA
DELGADO GARCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PERALTA MACIAS MANUEL IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VINCES ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-04-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-02

Y4342V3242

00048133

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 **006 - 254** **1303278368**
JUNTA No. NUMERO CÉDULA

PERALTA VINCES MANUEL IGNACIO
APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI **CIRCUNSCRIPCIÓN**
PROVINCIA
MANTA **ZONA. 2**
CANTÓN
MANTA
PARROQUIA

006 **1303278368**

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON MANTA
Certificación de documento otorgado en...
y devuelto al interesado en...
fechos útiles **06 DIC. 2018**
Manta, a...

1



CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA)

LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

PODER GENERAL N° 530 / 2018

Tomo II. Página 530



En la ciudad de MIAMI, ESTADOS UNIDOS AMERICA el 19 de noviembre de 2018, ante ~~mi~~ **MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE, VICECONSUL DEL ECUADOR** en esta ciudad, comparece(n) **ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA, de nacionalidad ECUATORIANA, de estado civil Divorciada, Cédula de ciudadanía número 1303477028,** , legalmente capaz(ces) a quien(es) de conocer doy fe, y quien(es) libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos, confiere(n) **PODER GENERAL**, generalísimo, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de **MANUEL IGNACIO PERALTA VINCES, de nacionalidad ECUATORIANA, con Cédula de ciudadanía número 1303278368,** para que en su nombre y representación intervenga ante cualquier autoridad judicial, administrativa, pública semi-pública o privada del Ecuador, celebre contratos, realice, entre otros, los siguientes actos, sin que la enumeración limite las atribuciones del apoderado: a) administre todos los bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) adquiera en lo posterior, a cualquier título legal, toda clase de bienes muebles e inmuebles; c) compre, venda y enajene, permute o hipoteque, done bienes muebles o inmuebles o los dé en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes como: patrimonio familiar, hipoteca, y otros; d) suscriba contratos de arrendamiento, cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) reciba o dé dinero a mutuo, anticresis o en depósito, a cualquier título, aceptándolo o constituyendo hipoteca, prenda u otras acciones; f) cobre judicial o extrajudicialmente o perciba todos los créditos que adeuden, reciba el dinero o valores que recaude, confiera recibos, otorgue cancelaciones y finiquitos; g) abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorros y de crédito en el Ecuador y las administre; h) de existir cuentas anteriores, retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de estos préstamos, constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad del (la, los, las) mandantes; i) realice toda clase de trámites ante el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, encaminados a cobrar pensiones, obtener préstamos hipotecarios o quirografarios o el reconocimiento de sus derechos; j) efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera el poderdante; k) gire cheques, libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos, los cobre, endose, acepte o proteste; l) intervenga en cualquier negocio comercial, industrial, agrícola o minero y en todo lo permitido por las leyes ecuatorianas; m) suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes ecuatorianas; n) dé en venta y perpetua enajenación bienes muebles, como vehículos de propiedad del poderdante, además ponga prohibición de venta y recupere la tenencia de los bienes muebles e inmuebles; o) en caso de inmueble de propiedad horizontal, autorice la compra de la alícuota de derechos y acciones en el terreno y más bienes comunes del condominio, autorice también la hipoteca de la cuota de los bienes comunes o del local adquirido, para que se adhiera al reglamento interno de copropiedad o para que pacte con los condóminos el reglamento de copropiedad o la sociedad colectiva civil o se someta al reglamento de propiedad horizontal dictado por el ejecutivo; p) realice los trámites relacionados con la construcción, modificación, ampliación del edificio en la propiedad del (la-los-las) poderdante(s) , solicite, obtenga los permisos respectivos para ese efecto; q) para que firme toda clase de escrituras públicas. Para la ejecución de este Poder el mandatario está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a(l-la-los-las) poderdante(s) en todo trámite, ante autoridades judiciales del Ecuador, quedando el Abogado nombrado en calidad de Procurador Judicial, de conformidad con lo dispuesto en las leyes correspondientes. (El o la o los o las) poderdante(s) confiere(n) todas las atribuciones de procuración judicial constantes en la sección segunda del Código Orgánico General de Procesos, inclusive las de delegar total o parcialmente este poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en

el artículo 43 del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el cumplimiento de este mandato. Quien haga las veces de apoderado(a) se obliga, en su ejecución, a cumplir con las disposiciones tipificadas en el artículo 44 del Código Orgánico General de Procesos. **El presente mandato se mantendrá vigente mientras el(la,los,las) poderdante(s) no lo revoque(n) ni necesitará(n) de un nuevo poder.-** Hasta aquí la voluntad expresa del(la o los o las) mandante(s). Para el otorgamiento de este Poder General se cumplieron con todos los requisitos legales y leído que fue por mi íntegramente al (a la o a los o a las) otorgante(s), se ratific(ó-aron) en su contenido, aprob(ó-aron) todas las partes y firm(ó-aron) conmigo al pie de la presente, en la ciudad y fecha antes indicadas, de lo cual doy fe.-

x *Rosa E. Delgado*

ROSA EMPERATRIZ DELGADO GARCIA

Maria Verónica Chaves ✓

MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR

Certifico.- Que la presente es **primera copia**, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Generales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN MIAMI (FLORIDA) .- Dado y sellado, el 19 de noviembre de 2018.

Maria Verónica Chaves ✓

MARIA VERONICA CHAVES VILLAFUERTE
VICECONSUL DEL ECUADOR

Arancel Consular: 6.1

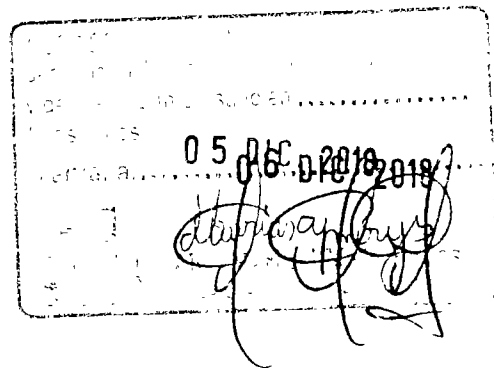
Valor: \$30,00



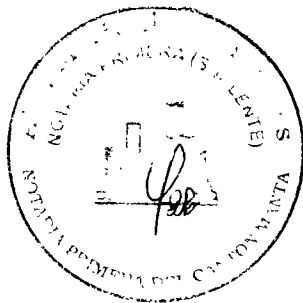
00110356



INSTRUCCION BACHILLERATO	PROFESION / OCUPACION ESTUDIANTE	V4443V4442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DELGADO ANGEL		
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GARCIA LUZ		
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN MANTA 2011-10-25		
FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-10-25		
		COM 78672
DIRECTOR GENERAL	FIRMA DEL CEDULADO	



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
SEGUNDO TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- **2018P1308001P06506.- EL**
NOTARIO.- *Feb*



Abg. Mariuxi Mera Reyes
Abg. Mariuxi Mera Reyes
NOTARIA PRIMERA DE MANTA (SUPLENTE)

**ESPACIO
EN
BLANCO**

00110357

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2018

Número de Inscripción:

4066

Número de Repertorio:

8292

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Catorce de Diciembre de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 4066 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1303477028	DELGADO GARCIA ROSA EMPERATRIZ	COMPRADOR UNIFICANTE
1302154503	DELGADO ARGANDOÑA AMERICA LUPE	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

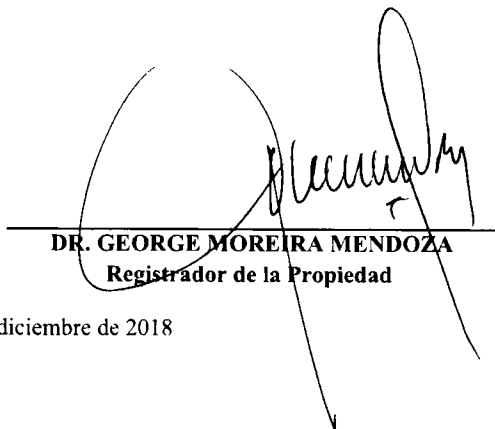
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1014908000	68513	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN
LOTE DE TERRENO		69078	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN

Fecha : 14-dic./2018

Usuario: yoyi_cevallos


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 14 de diciembre de 2018